



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/50/177
S/1995/380
9 de mayo de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCÉS/INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL
Quincuagésimo período de sesiones
Tema 26 de la lista preliminar*
LA SITUACIÓN EN BURUNDI

CONSEJO DE SEGURIDAD
Quincuagésimo año

Carta de fecha 8 de mayo de 1995 dirigida al Secretario
General por el Representante Permanente de Burundi ante
las Naciones Unidas

Tengo el honor de hacerle saber que en la Reunión ministerial del Buró de Coordinación de los Países no Alineados, que tuvo lugar en Bandung (Indonesia) del 25 al 27 de abril de 1995, se examinó, entre otros asuntos, la situación en Burundi.

Tras su intercambio de opiniones, los Ministros adoptaron la siguiente declaración:

"Los Ministros manifestaron su preocupación por los más recientes acontecimientos que han tenido lugar en Burundi, que se han caracterizado por la escalada de violencia desencadenada por algunas milicias organizadas, que han causado inmensos padecimientos humanos y daños materiales generalizados. Hicieron hincapié en que la responsabilidad del mantenimiento de la paz y la seguridad en Burundi recae sobre todo en el pueblo y el gobierno de coalición establecido sobre la base del Pacto de Gobierno firmado el 10 de septiembre de 1994. Manifestaron su apoyo a los esfuerzos que está realizando el Gobierno de Burundi para conseguir la reconciliación nacional mediante programas de consolidación de la confianza entre los diversos componentes de la sociedad. Subrayaron la función esencial que pueden desempeñar la comunidad internacional y los países vecinos para conseguir una paz duradera en Burundi. A este respecto, los Ministros encomiaron las iniciativas tomadas por los dirigentes de la

* A/50/50.

subregión, la Organización de la Unidad Africana (OUA) a nivel ministerial, las recientes misiones de buenos oficios del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y toda la asistencia humanitaria ofrecida al Gobierno de Burundi en sus esfuerzos para aliviar los padecimientos del pueblo, en particular los de las personas desplazadas en el interior o repatriadas. Los Ministros señalaron la pesada carga que plantean los refugiados a los países vecinos y la necesidad de encontrar una solución duradera. Pidieron a la comunidad internacional que intensificara su apoyo al Gobierno de Burundi y a las iniciativas regionales en sus actividades para lograr la reconciliación nacional y la estabilización del país. En este contexto, respaldaron la declaración del Presidente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas de 29 de marzo de 1995 (S/PRST/1995/13) en la que, entre otras cosas, pidió a todos los Estados, en particular a los países vecinos de Burundi, que negaran asilo o asistencia a los elementos extremistas de dentro y fuera de Burundi y que siguieran tomando todas las medidas posibles para garantizar que se impida a esos elementos realizar cualquier tipo de actividades de desestabilización desde sus territorios. Además, los Ministros pidieron a todas las partes de Burundi que intensificaran sus esfuerzos para conseguir la reconciliación nacional y restablecer la unidad nacional, que se ha socavado gravemente.

Los Ministros tomaron nota con satisfacción del resultado de la conferencia regional de asistencia a los refugiados, las personas que regresan y los desplazados en la región de los Grandes Lagos, que celebró del 14 al 17 de febrero de 1995 en Bujumbura, y pidió la aplicación efectiva del programa de acción adoptado en la Conferencia. Pidieron a la comunidad internacional y a los países vecinos que siguieran reforzando sus respuestas coordinadas e integradas, que fortalecieran los vínculos pertinentes, y garantizaran el carácter complementario de los diversos programas adoptados para resolver la dramática situación de los refugiados. Los Ministros confirmaron que los Estados que albergan a numerosos refugiados debían recibir la máxima asistencia posible de la comunidad internacional para aliviar sus dificultades económicas y facilitar su repatriación voluntaria, teniendo en cuenta el carácter humanitario y no político de esa asistencia."

Estas opiniones manifestadas por los Ministros de Relaciones Exteriores del Movimiento de los Países No Alineados coinciden perfectamente con la posición del Gobierno de Burundi.

Se espera que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas tenga a bien convertir en acciones las opiniones manifestadas por el Movimiento de los Países No Alineados, en particular ayudando al Gobierno de Burundi en sus actividades de desarme y de desmantelamiento de las milicias y de otras organizaciones armadas ilegales que no solamente desestabilizan la paz y la seguridad de Burundi sino que también ponen en peligro a todos los países de la región.

El gobierno de coalición establecido en Burundi está decidido a poner fin a la militarización de la sociedad de Burundi. Sin embargo, por enérgicas que sean sus medidas, no darán todo el resultado posible sino es en el marco de una

acción internacional concertada. El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas debería elaborar rápidamente una estrategia para detener el abastecimiento ilegal de armas en la región. Este tráfico arma a los extremistas que mantienen las milicias y a otras bandas armadas que contribuyen a la desestabilización de Burundi.

Le ruego tenga a bien disponer que la presente carta sea distribuida como documento oficial de la Asamblea General, en relación con el tema 26 de la lista preliminar, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Tharcisse NTAKIBIRORA
Embajador
Representante Permanente
